Acta N° 86 de fecha 4 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 90/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 120/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 27 de noviembre y 1 de diciembre de 2014; la Resolución N° 6, Acta N° 69 de fecha 30 de setiembre de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1202/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de agosto de 2014; el Acta U.O.C. N° 57/14 de Apertura de Sobres de fecha 29 de octubre de 2014; los informes SS.IETA. N° 41/14, SS.ICORAS.DCOR N°s. 298/14, SS.ICF. N° 03/14 el memorando SS.IETA. N° 24/14 y las providencias de la Superintendencia de Seguros de fechas 3, 4, 11, 12, 13 de noviembre y 3 de diciembre de 2014; las providencias y el memorando GRH/DDH/DBS N° 492/14 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 14, 17 y 19 de noviembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 427/14, 429/14, las providencias y la nota U.O.C. N° 86/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 29 de octubre, 14 de noviembre y 3 de diciembre de 2014; la providencia SDIR N° 279/14 de la Secretaría del Directorio de la Institución de fecha 3 de diciembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 1 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 90/14 de fecha 27 de noviembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2014 – CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 6, Acta N° 69 de fecha 30 de setiembre de 2014 señalando que la contratación es por el total, en la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del Contrato será de un (1) año, contada desde las doce (12:00) horas del día 7 de diciembre de 2014.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2014 – CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 6, Acta N° 69 de fecha 30 de setiembre de 2014, con una vigencia de un (1) año desde las **12:00 horas del día 7 de diciembre de 2014** de acuerdo a las especificaciones técnicas, a los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA - SEGURO VIDA FUNCIONARIOS
BCP – PATRIA SEGUROS
MAQ. 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 390 805

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
USO EXCLUSIVO GGAF GPL

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 04/12/2014 11:22:00

Acta N° 86 de fecha 4 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Seguro de Vida Colectivo para Funcionarios del Banco Central del Paraguay en caso de muerte o invalidez total y permanente.	Unidad	950	1.134.000.-	1.077.300.000.-

2°) Disponer que la citada firma adjudicada por el artículo precedente emita en sustitución del Contrato, la Póliza de Seguro de Vida Colectivo correspondiente.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la firma adjudicada, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 6, Acta N° 69 de fecha 30 de setiembre de 2014, la oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 260: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES." – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- PRESIDENTE INTERINO.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL
USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

RB.
ADJUDICA - SEGURO VIDA FUNCIONARIOS
BCP – PATRIA SEGUROS
MAQ. 4

Form. 126 d
CIA. LATINA S.R.L. - Tel.: 290 805

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 04/12/2014 11:22:00